

Al Despacho del Señor Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, junio de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, junio tres de dos mil veintidós (2022)

Niéguese la petición de emplazamiento del demandado, allegue prueba de las diligencias realizadas para la ubicación del extremo pasivo.

Líbrese comunicación.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Andrei Julian Valencia Rojas', written over a faint, dotted grid background.

ANDREI JULIAN VALENCIA ROJAS

JUEZ